



**ANEXO IV - "FORMULARIOS/COMPROBANTES DE EJECUCIÓN"**  
**INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2018-SLyT**

**Señores**

**S.A.F. N° 651 - ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS**

**I.- INTRODUCCIÓN**

La tarea realizada para emitir la presente certificación forma parte de la auditoría a ejecutar respecto de la información para la Cuenta de Inversión del ejercicio 2017 del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS, según lo dispuesto por el Instructivo de Trabajo N° 1/2018 SLyT, reglamentario de la Resolución N° 10/2006 SGN. En tal sentido, las tareas que se realizan en esta instancia, constituyen un adelanto de dicha auditoría.

**II.- INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN**

Comprobantes de ejecución identificados como PRE (Orden de Pago Presupuestaria) y NPR - Orden de Pago No Presupuestaria -, del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS, solicitados con posterioridad a las respectivas "fechas topes", correspondientes al ejercicio 2017 y consignados en el Resumen de Liquidación detallado a continuación, que fuera remitido a esta UAI por el Memorandum GA Nro. 18/2018, de fecha 8 de febrero de 2018, y cuya información se estima definitiva.

<b>Nro. Cpte.</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Importe</b>
985	Tesorería General de la Nación	\$ 3.603,00
986	Tesorería General de la Nación	\$ 119,00
987	Tesorería General de la Nación	\$ 5.000,00
988	Tesorería General de la Nación	\$ 5.000,00
989	Tesorería General de la Nación	\$ 10.000,00
990	Tesorería General de la Nación	\$ 7.000,00
996	AMX Argentina S.A.	\$ 14.493,00
997	Fusión San Luis S.A.	\$ 327.356,25
998	Optima Ingeniería S.A.	\$ 368.326,00

**III.- TAREA PROFESIONAL REALIZADA**

La tarea se circunscribió a certificar que las cifras consignadas en los mencionados formularios, surgen de:

- a) Registros presupuestarios y contables:



1. Comprobantes de Ejecución de Gastos PRE Nros. 1399, 1400, 1401 y, NPR Nros. 96 a 101, ambos emitidos por el e-Sidif,
2. Órdenes de pago sobre la ejecución del gasto correspondientes a los números 45135, 45190, 45201 y 45325,
3. Registro contable de los egresos identificados anteriormente, emitido por el sistema de gestión contable denominado "SOFTLAND",

b) Otras Fuentes de Información:

1. Extracto bancario de la cuenta corriente N° 2772/20, CUT Recaudadora,
2. Extracto bancario de la cuenta corriente N° 2930/92, CUT Fondos de Terceros.
3. Formulario de corte de documentación al cierre del Ejercicio 2017 realizado por la UAI de ENARGAS.

**IV.- ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN**

Cabe señalar que, en el artículo 4 de la Resolución SH N° 265/17 - resolución de cierre de ejercicio 2017 - se determinaron las "fechas topes" para la tramitación y registración de los Formularios y/o Comprobantes de ejecución presupuestaria y no presupuestaria de gastos del ejercicio económico bajo análisis.

En tal sentido, los formularios identificados en el apartado II registrados en una etapa posterior a la fecha tope referida en la resolución citada anteriormente, corresponden a una erogación de fondos correspondientes al ejercicio económico 2017.

**V.- CERTIFICACIÓN**

*En base al alcance de la tarea definido en el apartado III, y con las aclaraciones expuestas en el apartado IV, se certifica que las cifras consignadas en el apartado II correspondientes al SAF N° 651, surgen de los registros presupuestarios y contables y de otras fuentes de información suministradas por el ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS, descriptos en el apartado III.*

**BUENOS AIRES, 16 de Febrero de 2018**

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS**